

**CIUDAD DE MERIDEN**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS**

**PROCEDIMIENTOS DE LICENCIA DE VENDEDOR AMBULANTE**

1. Todos los vendedores deben completar una aplicación para el servicio de alimento, obtener las firmas necesarias (tales como Jefe de Bomberos y Departamento de Zonificación), y hacer una cita para una inspección del vehículo con este departamento.
2. No se permiten carritos de comida de estilo abierto. Toda la preparación de alimentos, almacenamiento, visualización, y las áreas de servicio deben estar encerrados (es decir, pisos, paredes, techos).
3. Todo el equipo de servicio de alimento debe ser de grado comercial, aprobado por la NSF o igual.
4. Además de una inspección completa, todos los vehículos deben tener el nombre del negocio y la ciudad de origen muestra. Todas las letras deben ser por lo menos dos pulgadas de alto.
5. Al término de una inspección satisfactoria, una licencia de servicio de alimento se presentará al Director de Salud para su aprobación. (Todos los vendedores de clasificaciones 3 y 4 deben cumplir con la política de Operador Calificado de Alimentos (QFO) del Departamento de Salud).
6. Vendedores ambulantes quienes preparan comida deben tener un fregadero de tres-bahías y un fregadero para lavar las manos separado. Ambos lavabos deberán tener agua corriente, caliente y fría. El agua caliente debe ser un mínimo de 110 grados F.
7. Una copia original de la licencia de servicio de alimento estará emitido al vendedor. El vendedor se le solicitará para completar el proceso de autorización del Departamento de Policía, que incluye la prueba de una póliza de seguro y la presentación de la licencia de servicio de alimento (copia del original).
8. Una vez que el permiso de vendedor es emitido por la Policía, el vendedor debe enviar una copia de dicho permiso a este departamento. Se realiza una copia para el archivo y el vendedor recibirá la licencia de servicio de alimento original.
9. La licencia de servicio de alimento es válida para el año completo y no es transferible.